72740

OIL

INMOBILIARIA DAMYSAM S. A.

Guayaquil, Junio 2 de 2016

Señor
DAMIAN MODESTO CORNEJO PARRALES
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DAMYSAM S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, **tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.**

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta de **Guayaquil, el nueve de junio del año mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-**

Atentamente,
Ab. ANA MARIA CORNEJO PARRALES
Secretaria de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas

RAZON.- Aceptación del cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA DAMYSAM S. A., por el señor DAMIAN MODESTO CORNEJO PARRALES.-
Guayaquil, Junio 2 de 2016.-

DAMIAN MODESTO CORNEJO PARRALES
C. C. # 0916228687

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.150
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA DAMYSAM S.A.,** a favor de **DAMIAN MODESTO CORNEJO PARRALES,** de fojas **36.299 a 36.302,** Registro de Nombramientos número **9.678.**

ORDEN: 26150

Guayaquil, 19 de agosto de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1455490

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE PRINCIPALES DE GUAYAQ

26 AGO 2016

Hora 10:57

GENESIS